

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7889 *MANUFACTURAS KOKOLO, S.L.*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SENITARTE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242º de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de "Manufacturas Kokolo, S.L." (Sociedad unipersonal), actuando en ejercicio de las competencias de la Junta General, y la Junta General Extraordinaria y Universal de "Senitarte, S.L.", aprobaron por unanimidad, el día 16 de febrero de 2009, la fusión por absorción de "Senitarte, S.L.", por parte de "Manufacturas Kokolo, S.L." (Sociedad unipersonal), con transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 11 de diciembre de 2008 depositado en el Registro Mercantil de Álava.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242º y 243º de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vitoria (Álava), 27 de marzo de 2009.- Doña María Araceli López-Gil Fernández y Don Lander Olano López-Gil, Administradores Solidarios de las Sociedades.

ID: A090023562-2